

... Y VI LA LUZ EN MI CAMINO DE DAMASCO.

Cuando llevado por mi celo hipercrítico buscaba en la prensa dominical víctimas inocentes para el hacha del verdugo, me derribo del caballo (es una metáfora, más bien me apeo del burro, pues tampoco soy San Pablo) ... me desmontó decía, un resplandeciente artículo de opinión titulado "El futuro de la crítica" (País, 4 de enero del presente).



Obnubilado y confuso no pude evitar reflexionar un momento (y eso duele) sobre mi actitud en general y sobre mis opiniones en particular. «El peor enemigo de la crítica es la crítica misma mal realizada». ¿Estaré desgarrando la bandera que pretendo agitar?. Esta sí es una duda y no las de Hamlet. ¿Me habrán reblandecido el cerebro las malas lecturas?. ¿Aún aprendería, si me lo propusiese, a aplaudir sin torcer el gesto?.

Hecho propósito de enmienda y a punto de romper mis escritos más acerbos, vuelvo por donde solía; me limitaré a cumplir un juramento al nuevo año: el de dejar de fumar, dado que no fumo.

De los que contestaron el acertijo de la semana pasada sólo noventa y nueve adivinaron que se trataba de Carlos Marx... ¿Quién sino?. Lo del sorteo, de todas las maneras, era una promesa electoral. (Del total de acertantes, un 87 por ciento se percató de un error en el título) ya sé que la obra de Weber es "El político y el científico" y que es en "La ética protestante y el espíritu del capitalismo" donde más ajusta cuentas con su predecesor, gracias.

Desalentados ya mis lectores menos fieles, hablemos de prevención: de la novísima ley 54/2003 (la ley 31/1995 aún es citada como nueva) se puede deducir que la integración de la gestión preventiva en las empresas (en las que se haga, que las hay) va a presuponer un reforzamiento en la formación y motivación de los cuadros y mandos para que, dentro de sus responsabilidades cotidianas insistan en la seguridad laboral.

Incluso en algunos casos se contratará (o valorará en los aspirantes) la cualificación técnica en prevención básica e intermedia para disponer de trabajadores que puedan asumir funciones de Trabajador Designado.

La presencia efectiva de dicha figura, la concreción de las tareas a desarrollar, las responsabilidades organizativas y legales que de ellas se derivan, y su valor monetario en nómina deben negociarse en los correspondientes convenios.

¿Porqué compartimentar y sindicalizar a este colectivo?. ¿Qué hay del Colegio Profesional de todos los prevencionistas?. Sólo muy recientemente la prevención como tal da lugar a un título de Formación Profesional; las especialidades superiores de Seguridad, Higiene y Ergonomía y psicología no son una carrera universitaria (ni juntas ni separadas) y parece que va para largo, aunque llegará, y el Colegio probablemente detrás.

La aplicación del Plan de Prevención (el día a día) se hace en las propias empresas reales (con sus recursos internos) sectorializadas y más o menos afectas a sindicatos y patronales pero "afectadas" por sus acuerdos.

¿Quién va a concretar mejor que los interesados, en Hostelería por poner un ejemplo próximo, cuáles son las funciones preventivas de un Jefe de Cocina, una Gobernanta o un Jefe de Mantenimiento que están implícitas en su categoría profesional, y cuáles hay que trasladar a otro trabajador por razones organizativas?. ¿Y discutir cuanto se puede o debe pagar por ello?. No parece labor para superexpertos que nunca han fregado un plato, aunque puedan medir el brillo derivado de hacerlo y la temperatura del agua necesaria para que quede higiénicamente limpio.

Conviene relativizar la complejidad y dificultad técnica de la prevención, no se necesitan higienistas o ergónomos de guardia en los centros de trabajo, la normativa define con bastante claridad que actuaciones no están al alcance de un técnico intermedio.

Por lo demás, páguese cuando se necesite y se reciba, cobrando los especialistas por el trabajo (a medida) hecho. No vendemos seguros ni inmunidad; cuanto antes vean algunos esta verdad, y se apean del negocio fácil, mejor para todos.

José M^a Castañares Gandía.

jmcpri@arsystemel.com

Economía de Mallorca nº 70 (Última Hora)

Publicado el 5 de febrero de 2004